



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:52251/2013

CÓRDOBA, 15 ABR 2014

VISTO la Resolución nro. 470/13 del Colegio Nacional de Monserrat; atento lo informado a fs. 7 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-, y a fs. 9 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Aprobar la Resolución nro. 470/13 del Colegio Nacional de Monserrat, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Colegio de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

sl

Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN NRO: 452



EXP-UNC: 52251/2013.

Córdoba,

04 OCT 2013

Visto:

El certificado del Centro Nacional de Reconocimientos Médicos mediante el cual se otorga licencia con cargo al Art. 10, inc. c) del Decreto 3413/79, al Profesor **CARLOS JULIO CLARIÁ** (Legajo N° 37.565).

Considerando:

La necesidad imperiosa de cubrir esta vacante para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de las Ordenanzas 5/95 y 2/12 del H.C.S. y al informe emitido por la Comisión conformada según lo establecido por esta norma; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por la Ordenanza 10/79 del H.C.S. y a las ampliaciones implementadas a éste por el art. N° 1 de la Resolución 387/97 del H.C.S..

Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

Art.1º.- Prorrogar las designaciones con carácter de suplentes a los docentes, en el cargo y en el dictado de las cátedras que se detallan más adelante, desde el 27/09/2013 hasta el 25/11/2013:

- **MORALES JUÁREZ, Celeste Mariel** (Legajo N° 49.507), en el cargo de Ayudante de Gabinete (código 209)
- **BONATERRA, Mónica** (Legajo N° 24.544), en tres (3) hs. de Físico-Química (código 229).
- 33352 • **LAOLA, Patricia** (Legajo N° 24.392), en tres (3) hs. de Química II y en tres (3) hs. de Físico-Química (código 229).
- **DI TOFINO, Exequiel** (Legajo N° 47.010), en cuatro (4) hs. de Química en la Carrera de Pre Grado de Tecnicatura Superior en Bromatología (código 228).
- **DREWNIK, María Eugenia** (Legajo N° 49.179), en tres (3) hs. de Ciencias Naturales I (código 229).

Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de los docentes designados.

Art.3º.- Los Profesores antes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

MARCELO RAFAEL FERRINO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
U.N.C. COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT



Ing. ALDO SERGIO GUERRA
DIRECTOR
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

RESOLUCIÓN N°
Veo - 03/10

470-13.-

